



DIA NACIONAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO MARITIMO

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 15 de diciembre de cada año como el “Día Nacional de las Mujeres y Diversidades en el ámbito Marítimo”.

ARTÍCULO 2°. El Estado Nacional en coordinación las autoridades de cada jurisdicción organizarán durante la semana del día Nacional de las Mujeres y Diversidades en el Ámbito Marítimo actividades en el territorio nacional y puntualmente en las ciudades que cuentan con puertos nacionales a los fines de dar visibilidad y promover la participación equitativa de las mujeres y diversidades para erradicar la discriminación de mujeres en las actividades navales.

ARTÍCULO 13°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En el año 2017 entre el 13 y el 15 de diciembre se desarrolló la Primera Conferencia Regional de Mujeres de las Autoridades Marítimas de América Latina, en Chile en la ciudad de Valparaíso. En aquella oportunidad, una representante de nuestro país participó junto a otras 17 delegadas de la región latinoamericana de dicha actividad en la que se trabajaron los puntos en los que se debía abordar para fortalecer y visibilizar las tareas de las mujeres en el ámbito marítimo. La conferencia concluyó el día 15 de diciembre con la lectura y la firma de un documento conocido como el “Acuerdo de Valparaíso” en el que se detallaron los desafíos por delante en el corto y largo plazo, para lograr una integración de las mujeres en los trabajos navales y portuarios.

Asimismo, en dicho encuentro, se conformó la Asociación Regional de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica (Red MAMLa), avalada por la Organización Marítima Internacional -OMI-. Esta Red se reúne año a año para trabajar en las problemáticas de género del del sector bajo las

premisas de: capacitación, visibilidad, reconocimiento y empoderamiento. La constitución de esta Red tiene como objetivo buscar la cooperación entre las participantes para fortalecer el entrenamiento y la formación técnica de las mujeres, como también, promover normas y actividades que incentiven su participación en el interior de las Autoridades Marítimas.

Una de las problemáticas identificadas como el obstáculo para el acceso de mujeres al sector marítimo es la discriminación de género. En este sentido, según la Organización Marítima Internacional, alrededor de 1,2 millones de personas que trabaja en la marina mercante a nivel mundial, sólo un 2% de ese personal son mujeres. Asimismo, de ese número acotado de mujeres que participan del sector, casi la totalidad se desempeñan en puestos vinculados a tareas domésticas como limpieza, servicios de mesa y cocina. Además, 94% de las mujeres que se dedican a las carreras marítimas lo hacen en el sector cruceros. Es decir que existe un fuerte sesgo de género que, además de impedir el desarrollo de las carreras profesionales de mujeres marítimas, actúa como reproductor de violencias del tipo simbólicas, asumiendo que el rol de las mujeres a un estereotipo y labores determinado. En sintonía con esto, la OMI releva que una fracción muy mínima de mujeres se desempeña en labores del mando superior en la marina mercante mundial, ubicando aquí también el denominado “techo de cristal” identificado en muchos sectores laborales, otro obstáculo que opera en el acceso equitativo y el desarrollo profesional.

En el mismo sentido, la Organización Marítima Internacional año a año realiza actividades en todos los países por el Día Marítimo Mundial y el año 2019 lo hizo bajo el lema del “Empoderando a la mujer en la comunidad marítima”. Este hito mundial, acercó la problemática a la comunidad marítima y permitió que en diferentes países se brinden actividades con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género; en línea con el quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. De esta manera, se comenzó un trabajo en materia internacional para fomentar el trabajo, el empoderamiento, la visibilización para las mujeres en el sector marítimo y construir oportunidades de desarrollo profesional en este rubro que es un pilar de las economías a nivel mundial.

Asimismo, junto al lema propuesto por la OMI para el 2019, en nuestro país se desarrolló el 3 de octubre del año pasado el primer Foro Profesional de Mujeres Marítimas en la sede de Mar del Plata de Universidad Tecnológica Nacional. Dicha iniciativa fue una actividad conjunta promovida por la Organización Marítima Internacional, el Instituto Universitario de Seguridad

Marítima (IUSM) de la Prefectura Naval Argentina y la Universidad Tecnológica Nacional. Destinado a organizaciones académicas, profesionales y empresariales vinculadas al ámbito marítimo, el objetivo de dicha actividad fue contribuir, desde un espacio profesional y académico, al fortalecimiento y la participación de las mujeres en la comunidad marítima. En este sentido, se intentó potenciar las transformaciones que ha tenido durante las últimas décadas el rubro marítimo frente al ingreso y participación de mujeres dado que históricamente se concibió al mar y las tareas que allí se desplegaban como un espacio históricamente ocupado por los varones.

Es por todo lo expuesto que considero vital el tener un día Nacional de las Mujeres en el Ámbito Marítimo dado que, podría ser la oportunidad para que año a año podamos visibilizar todas aquellas que están trabajando en el rubro y las brechas que atraviesan. Resulta importante que desde el Estado Nacional se promuevan acciones para que las mujeres tengan acceso a la formación y desarrollo profesional en el mundo marítimo y portuario. Contar con una fecha anual permitirá organizar actividades y jornadas en todo el territorio y en particular en las ciudades portuarias para promover la igualdad y no discriminación dentro de sectores económicos fundamentales para nuestra economía.

Es necesario reconocer el trabajo que realizan las mujeres y diversidades y los obstáculos que atraviesan a diario por el orden social patriarcal en el que vivimos. Por eso, es nuestra tarea como legisladoras y legisladores trabajar para que la igualdad de género deje de ser un horizonte y logre ser real en nuestra sociedad.

Por ello, solicito a mis pares, me acompañen en esta iniciativa parlamentaria.

Nancy S. González
Senadora Nacional por Chubut